



Resolución Ministerial

N° 425 – 2019-MINCETUR

Lima, 26 de noviembre de 2019

Visto, el Memorandum N° 543-2019-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción, para el seguimiento del Programa de Alianza para Países – PCP Perú, como espacio de articulación que permitirá brindar una guía estratégica del PCP Perú, que asegure el alineamiento de los proyectos a las prioridades del país hacia una industria competitiva, sostenible e inclusiva;

Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 3 y 6 de la referida Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los cuales son designados mediante resolución del Titular del sector;

Que, en consecuencia, corresponde designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción, para el seguimiento del Programa de Alianza para Países – PCP Perú, creado mediante Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE;

Que, el artículo 22 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, señala que la designación de los miembros de una Comisión se realiza en función del cargo y solo excepcionalmente puede hacerse en función a la persona que ocupa un determinado cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alerno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción, para el seguimiento del Programa de Alianza para Países – PCP Perú, creada por Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE, conforme al siguiente detalle:

- Señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, como representante titular.
- Señor Miguel Angel García Paz, como representante alerno.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial y, a los representantes designados en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

